

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº4225(C)

LOTA, 0 5 DIC. 2017

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. CAROLE BUSTOS TORRES, ENFERMERA, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N°234, de fecha 10 de Noviembre del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) KATHERINNE MULLER VIGUERAS.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

 Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS O.

NOMBRE

: KATHERINNE MULLER VIGUERAS

CARGO

: ENFERMERA

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017

HASTA

: 10 DE DICIEMBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

 LICENCIA MÉDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA CAROLE BUSTOS.

> ADMONISTRADOR MUNICIPAL PR*ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contratoria
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo

- HMC/mia